

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO DEL SERVICIO DE HOGAR FAMILIAR

				CÓDIGO DE CONTRATO		
DATOS DEL EMPLEADOR/A			TIEMPO COMPLE	TO 1 0 0		
			TIEMPO PARCIAL	2 0 0		
D/DÑA.	NIF.	/NIE	E	EN CONCEPTO (1)		
DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN						
RÉGIMEN COD. PROV. NÚMERO DIG. CON	R.					
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD						
CI	MUNICIPIO			C.P		
DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A	1					
D/DÑA.	NI	IF./NIE (2)		FECHA DE NACIMIENTO		
N° AFILIACIÓN S.S. NIVEL FORMATIVO			NACIONALIDAD			
MUNICIPIO DEL DOMICILIO PAÍS DOMICILIO						
Con la aciatancia legal, en au acca, de D./Dão						
Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña, en calidad de (3)						
DECLARAN						
Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del prese las siguientes:	nte contrato y, e	en su co	nsecuencia, acuerdai	n formalizarlo con arreglo a		
•	ÁUSULAS					
PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)						
SEGUNDA: La jornada de trabajo será:						
A tiempo completo: la jornada de trabajo será de	ha	oras sem	nanales, prestadas de	e a		
, con los descansos establecidos legalmente.						
☐ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de, horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año siendo esta jornada inferior a la jornada máxima legal, que es de 40 horas semanales en cómputo anual.						

Mod. PE -171A(I)

	horas semanales	, distribuidas de la siguiente manera	sencia a disposición del empleador. Las horas de pre- cibución o compensación de la forma siguiente (5) :
Comp	ensación con períodos equ	uivalentes de descanso retribuido.	
Retrib	ución con un salario de cu	antía no inferior al correspondiente a las h	oras ordinarias.
De cu	alquiera de las anteriores r	maneras	
	·	trato será INDEFINIDA, iniciándose la relac	ción laboral en fecha y se
	rá de		pernocte en el domicilio del empleador.El régimen de las crabajador/a no está obligado a residir en el domicilio del
		a retribución total de nceptos salariales (8)	euros brutos (7)
	SI NO NO		Las retribuciones en especie consistirán en :
devengadas. requisitos de NOVENA: Er 1620/2011, de lo que resulte	Esta reducción se ampliará la Ley 40/2003, de 18 de r lo no previsto en este cor la 14 de noviembre, por el qu	con una bonificación hasta llegar al 45% en coviembre. (11) atrato, se estará a la legislación vigente que le se regula la relación laboral de carácter el los Trabajadores, aprobado por el R.D.Leg	2, se aplicará una reducción del 20% a las cotizaciones en el caso de familias numerosas, si se cumplen los resulte de aplicación, y particularmente al Real Decreto special del servicio de hogar familiar y supletoriamente, en islativo 1/1995, de 24 de marzo(BOE de 29 de marzo)
DÉCIMA: El co hogar en Segu	ontenido del presente contr uridad Social a efectos de d	ato se presentará en la Tesorería General de comunicación del contenido del contrato al S	e la S. Social en el trámite de alta de el/la empleado/a de Servicio Público de Empleo (12).
		CLÁUSULAS ADICIONALES	
interesada	S.	-	ar y fecha a continuación indicados, firmando las partes
En	El/la trabajador/a	a de El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede
(2) E (3) F (4) (5) S (6) H	Padre, madre, tutor/a o persona o inst Indicar profesión. Señálese lo que proceda. Iabrá de respetarse, en todo caso, lo d A la hora, al día, a la semana o al mes.	itución que le tenga a su cargo. ispuesto en el art. 14.1 del Estatuto de los Trabajadores, no pu	dente en España, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE- 217 udiendo superar dos meses. descanso semanal, pagas extraordinarias y vacaciones

Las retribuciones en especie no podran ser superiores ai 30% de las retribuciones totales del trabajador. Debeta gal antigates en pago en antigates en pago (10) (11) (12)